

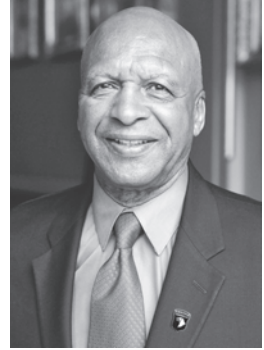


# Cambios a la Guía de las LLC



**Jesse White**  
Secretary of State

Mi oficina proporciona este folleto para asistirle en el proceso de crear su propia compañía con responsabilidad limitada. El folleto proporciona las pautas en detalles para archivar los artículos de organización, también como la información en honorarios de limadura, otras agencias estatales que usted debe entrar en contacto con y las obligaciones legales que usted asumirá después de la organización.



Mientras que los procedimientos para organizar una compañía con responsabilidad limitada son relativamente fáciles y directos, las ediciones únicas a sus circunstancias podrían complicar el proceso. Debido a esto y porque algo de la terminología puede ser nueva y de confusión para usted, le sugiero que consulte con un abogado para aprender sus obligaciones legales específicas en cada paso del proceso de la organización de su compañía con responsabilidad limitada.

Si tiene preguntas sobre la organización de su compañía, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Servicios Empresariales, División de Compañías con Reponsabilidad Limitada, al 312-793-3380, pida línea en español.

*Jesse White*

JESSE WHITE  
Secretario Del Estado De Illinois



♻️ Printed on recycled paper.

Printed by authority of the State of Illinois. February 2020 — 2.5M — C 340.5

# CAMBIOS A LA GUÍA DE LAS LLC

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Departamento de Servicios Empresariales</b> .....	1
<b>Artículos de Organización</b> .....	1
Artículo 1: Compañía con Responsabilidad Limitada (LLC) .....	2
Artículo 2: El lugar principal del negocio .....	4
Artículo 3: Fecha que se llevó acabo los artículos.....	4
Artículo 4: Registro de Agente y Oficina Registrada .....	4
Artículo 5: Propósito de la compañía .....	5
Artículo 6: Duración de la compañía .....	6
Artículo 7: Provisiones opcionales .....	6
Artículo 8: Administración .....	6
Artículo 9: Firmas de los organizadores.....	6
<b>Archivando los Artículos de Organización</b> .....	7
Archivando los artículos por correo .....	7
Servicio de habilitación/servicio rápido.....	7
Archivando por servicio internet .....	7
<b>Organizando la Compañía con Responsabilidad Limitada</b> .....	8
<b>Serie LLC</b> .....	8
<b>LLCs De Bajos Beneficios</b> .....	8
<b>Razones Porque los Documentos Sometidos se Devuelven</b> .....	10
<b>Otros Archivos</b> .....	11
<b>Formularios de la Compañía con Responsabilidad Limitada y los Costos</b> ...13	
<b>Domicilios y Números Telefónicos</b> .....	14

# INTRODUCCIÓN

Los negocios se pueden organizar de muchas maneras. Actualmente las formas más comunes son propietario único (sole proprietorship), sociedad general (general partnership), compañía de sociedad limitada (limited partnership), corporación (corporation) y compañía con responsabilidad limitada (limited liability company). Esta guía asume que usted ha seleccionado “Compañía con Responsabilidad Limitada (Limited Liability Company - LLC por siglas en inglés)” como la forma mas adecuada para sus objetivos. Esta guía también asume que el formato de la Compañía con Responsabilidad Limitada no es una que pueda establecer como Serie LLC (véase la pagina 8 para mas información en Series LLCs).

Estas pautas no deben servir como sustituto para el análisis de los estatutos ni como consejo profesional. Para cerciorarse de que usted entienda las obligaciones legales, comerciales, tributarias y financieras y las consecuencias que puede resultar al registrar su compañía, es recomendable que consulte con un abogado y un contador.

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EMPRESARIALES

El Departamento de los Servicios Empresariales de la Secretaría del Estado, es el organismo encargado de aprobar y mantener los registros de las Compañías con Responsabilidad Limitada en Illinois. La información y formularios para la registración están disponibles por teléfono, correo o en nuestras oficinas de Springfield y Chicago. La información y formularios también están disponibles en nuestra página de internet [www.cyberdriveillinois.com](http://www.cyberdriveillinois.com). También puedes usar el sitio de internet para ver las provisiones del Limited Liability Company Act, verificar la disponibilidad de nombres, verificar la existencia o el estatus de una compañía, comprar el Certificado de Buen Estado (Certificate of Good Standing) y someter varios documentos con el departamento. **El consejo legal, financiero y del negocio no es proporcionado por el Departamento de los Servicios Empresariales.** (Véase la pagina 15-16 para los domicilios, numeros telefonicos y los horarios.)

## REDACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE ORGANIZACIÓN

**Todos los artículos de organización deben ser sometidos por duplicado (una original y una copia). Al utilizar el formulario LLC 5.5, todos los artículos se deben terminar completamente a excepción del Artículo 7 que es opcional, y todas las respuestas se deben mecanografiar o escribir con letra de molde en tinta negra.**

Generalmente, la existencia de una compañía con responsabilidad limitada comienza cuando el Departamento de Servicios Empresariales ha registrado los artículos de organización. Sin embargo, una fecha posterior, pero que no exceda 60 días después de la fecha que el departamento archiva, se puede designar con tal fecha. **Esta opción debe ser hecha al completar el Artículo 3 del Formulario LLC 5.5.**

Los Artículos de Organización deben de ser completados con la siguiente información: Nombre de la Compañía con Responsabilidad Limitada (LLC), dirección física de la oficina principal del negocio, fecha efectiva de los artículos de organización, nombre y dirección del Agente Registrado, los nombres y direcciones de los administradores y de cualquier otro miembro con autoridad de administrar como también el nombre y dirección del organizador de la LLC. Las siguientes páginas explican estas provisiones y destacan algunas de las provisiones opcionales. Para su conveniencia, siga el orden del formulario. Observe que el título para cada asunto incluye una referencia a la sección aplicable al Limited Liability Company Act, denotada por el símbolo “§”.

## **Artículo 1: Nombre de la Compañía con Responsabilidad Limitada (§1-10)**

### **A. RESTRICCIONES**

**Nombre Distinguible:** The Illinois Limited Liability Company Act establece que usted puede elegir un nombre **siempre y cuando sea diferente a los existentes en los expedientes de la Secretaría del Estado de Illinois** de cualquier compañía doméstica o extranjera, nombre corporativo, nombre adoptado/ asumido, o un nombre que actualmente este reservado o registrado con la Secretaría del Estado bajo cualquier acta de The Limited Liability Company Act o The Business Corporation Act.

**NOTA:** La aprobación de un nombre se hace sin consideración hacia los propietarios únicos, asociaciones, marcas registradas y similares. Si usted está inseguro acerca de sus derechos y las responsabilidades de su elección, consulte con un abogado antes de usar el nombre elegido.

**Designador LLC:** El nombre debe contener, separado y aparte de cualquier palabra o abreviación, las palabras “Limited Liability Company” o la abreviación “L.L.C.” or “LLC”. El nombre no puede contener ninguno de los siguientes términos: “Corporation”, “Corp.”, “Incorporated”, “Inc.”, “Ltd.”, “Co.”, “Limited Partnership”, or “LP”.

**Vocabulario Restringido:** En referencia a los Artículos de Organización que van a ser registrado en la Secretaría del Estado, el nombre propuesto para la compañía no puede contener ninguna palabra o frase que indique o implique que es organizada para el propósito de seguro o banca. El nombre de la Compañía de Responsabilidad Limitada no puede contener ninguna palabra o frase que indique o implique que está autorizada o tiene algún poder para estar en el negocio fiduciario al menos que este permitido por el Secretario de Regulación Profesional y Financiera bajo la sección 1-9 del Acta de Corporaciones Fiduciarias. Mientras, el nombre de la LLC puede contener la palabra “trust” si es organizada con el propósito de aceptar o ejecutar “trust”, las palabras “trust”, “trustee” o “fiduciary” pueden ser usadas por una LLC solo si cumple primero con la sección 1-9 de el Acta de Corporaciones Fiduciarias (205 ILCS 620/1-9) El cumplimiento de este requisito debe ser suministrado a la Secretaría del Estado en la forma de declaración autorizada por el Departamento de Regulaciones Profesionales y Financieras o al que corresponda autorizar permiso para el uso de las mismas.

Otras palabras restrictas incluyen “banco,” “banquero” y cualquier palabra que indique actividades bancarias. Estas palabras pueden ser usadas en el nombre

de la Compañía con Responsabilidad Limitada en registro con la Secretaría del Estado solamente cuando se le suministre a la Secretaría del Estado la autorización emitida por el Departamento de Regulaciones Profesionales y Financieras o quien corresponda proveer la autorización para el uso de una de estas palabras de acuerdo a la Sección 46 del Illinois Banking Act (205ILCS 5/46). Una Compañía con Responsabilidad Limitada en archivo con la Secretaría del Estado que usa cualquiera de estas palabras no puede comprometerse en negocios o actividades bancarias, pero puede ser una sociedad controlada de bancos (bank holding company). Sin embargo, una Compañía con Responsabilidad Limitada creada con el fin de actividades bancarias debe archivar los Artículos de Organización y el resto de los documentos con el Departamento Financiero y Regulación Profesional, División de Actividades Bancarias, de conformidad con la Sección 5-55 de la acta The Limited Liability Company Act (805 ILCS 180/5-55).

**Nombre Inapropiado:** El nombre de la Compañía con Responsabilidad Limitada no puede contener ninguna palabra o palabras que creen una connotación que sea ofensiva al buen gusto y decencia.

**Letras y símbolos permitidos:** El nombre debe componerse de letras del alfabeto inglés, números árabes o romanos y/o aquellos símbolos que puedan ser reproducidos por el Departamento de Servicios Empresariales.

**Nombre del negocio:** El nombre será bajo el cual la compañía tramitará el negocio en Illinois, a menos que la compañía también decida adoptar uno o más nombres asumidos bajo la LLC.

**NOTA:** Una franquicia o una marca registrada de la cual la compañía es dueña o con licencia no es considerado como un nombre usurpado de la Compañía con Responsabilidad Limitada.

## B. DISPONIBILIDAD DEL NOMBRE

Antes de someter los Artículos de Organización, usted puede determinar si el nombre escogido esta disponible y aceptable para su uso escribiendo al Departamento de Servicios Empresariales en Springfield o llamando el número 217-524-8008. Tenga uno o dos nombres alternativos. Una revisión preliminar a través de nuestra página internet [www.cyberdriveillinois.com](http://www.cyberdriveillinois.com) del Departamento de Servicios Empresariales.

**El nombre de una Compañía con Responsabilidad Limitada que fué disuelta administrativamente no está disponible para ser usado por otra Compañía de Responsabilidad Limitada o por una Corporación hasta que hayan pasado tres años desde el día de la emisión de la notificación de disolución.**

**NOTA:** Una selección preliminar de disponibilidad de nombre NO GARANTIZA que el mismo estará disponible en una fecha posterior. El Departamento de Servicios Empresariales se reserva la resolución final de disponibilidad hasta que una Reservación De Nombre (Application to Reserve a Name), Artículos de Organización (Articles of Organization) o Aplicación Para Adoptar Nombre Asumido (Application to Adopt an Assume Name) sea registrada.

### C. RESERVACIÓN DEL NOMBRE (§1-15)

Un nombre para una Compañía con Responsabilidad Limitada puede ser reservado por un periodo de 90 días por un costo de \$25 completando el formulario LLC-1.15. **El formulario LLC-1.5 no es requerido, no establece una Compañía con Responsabilidad Limitada y los \$25 no se aplican al costo requerido de radicar los Artículos de Organización.**

### D. NOMBRES EN ARCHIVO CON LA SECRETARÍA DEL ESTADO

Los nombres de las Compañías con Responsabilidad Limitada, o los nombres reservados o asumidos, se demuestran en letras mayúsculas solamente en los expedientes del Departamento de Servicios Empresariales, sin importar el uso de letras (mayúscula o minúscula) al establecer el nombre.

### **Artículo 2: Lugar Principal del Negocio (§1-40)**

Cada Compañía con Responsabilidad Limitada debe tener un domicilio principal del negocio, no necesariamente tener el domicilio principal en el estado de Illinois. Cada compañía guardará ciertos expedientes en el lugar principal del negocio, o en otra localidad razonable tal como especificado en el acuerdo del funcionamiento (operating agreement). Estos expedientes incluyen, pero no es limitado: (1) una lista de los nombres y domicilios de cada miembro; (2) una copia de los Artículos de Organización; (3) todas las copias del estado, federal, y la declaración del impuesto de ingresos locales por los últimos tres años; y (4) una copia mas reciente del acuerdo de funcionamiento y cualquier declaración financiera de la compañía de los últimos tres años. Estos expedientes se deben hacer disponibles durante horas de oficina normales a petición de cualquier miembro de la compañía o de cualquier representante legal de un miembro difunto o del miembro bajo inhabilidad legal.

### **Artículo 3: Fecha que se llevo acabo los Artículos (§5-5)**

Como previamente indicado, la existencia de una Compañía con Responsabilidad Limitada comienza generalmente cuando los Artículos de Organización se archivan con la Secretaría del Estado. Sin embargo, al archivar los Artículos de Organización, cada Compañía con Responsabilidad Limitada debe indicar el punto en el cual su existencia comienza. Si no es la fecha que los artículos se archivaron con la Secretaría del Estado, la compañía puede elegir una fecha posterior pero no más de 60 días después de que los Artículos de Organización se archivan con el Departamento de Servicios Empresariales.

### **Artículo 4: Agente Registrado y Oficina Registrada (§1-35)**

#### A. FUNCIÓN DEL AGENTE/REPRESENTANTE Y LA OFICINA

Cada Compañía con Responsabilidad Limitada es requerida por el Limited Liability Company Act tener y mantener un agente/representante y un domicilio en Illinois para proporcionar un expediente público del nombre y de la dirección de la persona autorizada legalmente para realizar el proceso de la compañía. Además, el Departamento de Servicios Empresariales envía toda la correspondencia oficial al agente/representante al domicilio. Por estas razones el nombre y la dirección del agente registrado y oficina registrada debe mantenerse actualizada con la Secretaría del Estado.

**NOTA:** La falta de mantener un apoderado/representante y un domicilio dará lugar la disolución involuntaria de la compañía.

## B. ¿QUIEN PUEDE SER AGENTE/REPRESENTANTE?

El Agente/Representante tiene que ser:

- Una persona que reside en Illinois, o
- Una corporación autorizada específicamente por sus Artículos de Incorporación a actuar como apoderado/representante y que tiene una oficina en Illinois.

A menos que los Artículos de Organización o del acuerdo del funcionamiento proporcionen de otra manera, el apoderado/representante puede ser (pero no se requiere) un organizador, gerente, un miembro o empleado de la LLC.

**NOTA:** La Compañía con Responsabilidad Limitada no debe nombrar a alguien como su agente/representante hasta que esa persona este de acuerdo en tomar esa capacidad.

## C. UBICACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL

El domicilio social debe:

- Estar ubicado en Illinois; y
- Tener un domicilio postal, que señale el nombre y número de la vía; y
- Ser igual a la oficina (domicilio) del agente/representante.

## Artículo 5: Propósito de una Compañía con Responsabilidad Limitada (§§1-25 & 5-5)

El Illinois Limited Liability Company Act permite a las compañías LLC's registrarse con la Secretaría del Estado para cualquier práctica o actividad legal.

**NOTA: Una Compañía con Responsabilidad Limitada que intenta proveer servicios profesionales, que le requiere al individuo relacionado a la profesión estar licenciado por el Departamento de Regulaciones Profesionales y Financieras, debe obtener un certificado de registración de ese departamento de acuerdo al Professional Limited Liability Company Act (805 ILCS 185).**

Los Artículos de Organización pueden enumerar uno o más propósitos específicos y/o una declaración general, mejor conocido como "cláusula del propósito general (general purpose clause)." Referente a el acta Limited Liability Company Act, está cláusula ya esta escrita en el formulario **LLC 5.5**, disponible por el Departamento de Servicios Empresariales:

*"The transaction of any or all lawful business for which Limited Liability Companies may be organized under this Act."*

(Traducción)

*"La transacción de cualquier o todos los propósitos legales para los cuales las Compañías con Responsabilidad Limitada pueden ser organizadas bajo este Acta."*

## A. RESTRICCIONES

Además de los requisitos del Illinois Limited Liability Company Act, otros estatutos, reglas y regulaciones pueden regir su propósito de la LLC. Muchos negocios y profesiones pueden ser restrictos en cuanto a los propósitos de la LLC permitidos o pueden requerir utilizar vocabulario preciso. Si usted tiene duda sobre su situación, consulte a un abogado.



## B. PODERES

Los “poderes” de la compañía son diferentes a los propósitos. Los propósitos son los objetivos de la LLC - para lo que se ha organizado. Los poderes son los medios por los cuales los propósitos pueden ser logrados, o las maneras permitidas por el estatuto para que una Compañía con Responsabilidad Limitada logre sus objetivos. Porque todas las Compañías con Responsabilidad Limitada tienen todos los poderes dispuestos en la Sección 1-30 de el acta Limited Liability Company Act (805 ILCS 180/1-30), los artículos de organización no necesitan indicar poderes. No indique que su compañía tiene poder de una persona natural.

### **Artículo 6: Duración de una Compañía de Responsabilidad Limitada (§5-5)**

La duración de una Compañía de Responsabilidad Limitada es perpetua (por siempre) al menos que se establezca lo contrario.

### **Artículo 7: Provisiones Opcionales (§5-5)**

Esta sección puede incluir cualquier otra provisión, sin contradicción a las leyes, los miembros eligen disponer los Artículos de Organización para la regulación de los asuntos internos de la compañía. Esto incluye, pero no se limita a, cualquier provisión que se requiera o se permita disponer en el acuerdo de funcionamiento (operating agreement), así como cualquier acuerdo de acontecimiento de la disolución.

### **Artículo 8: Administración (§15-1)**

**Una Compañía de Responsabilidad Limitada es manejada por los miembros al menos que el acuerdo operacional haga otras provisiones para la administración de la compañía.**

**Esta sección debe mencionar los nombres y las direcciones de los administradores y de cualquier otro miembro con autoridad de administrar.**

### **Artículo 9: Firmas de los Organizadores (§5-5)**

#### A. ORGANIZADOR(ES)

Una Compañía con Responsabilidad Limitada puede ser formada por uno o más organizadores. Un organizador puede ser una persona mayor de 18 años de edad o una entidad de negocio tal como sociedad, sociedad limitada, otra compañía con responsabilidad limitada o corporación.

#### B. FIRMAS

Cada individuo actuando como organizador de la compañía debe firmar los Artículos de Organización en la línea indicada. Además esta sección del documento debe incluir el nombre y domicilio mecanografiado o escrito en letra de molde de cada organizador.

Si una entidad de negocio actúa como organizador, los artículos deben mostrar exactamente el nombre de la entidad, también como el nombre de la firma (la persona que firmó de parte de la entidad) y el título, debe ser mecanografiado o escrito en letra de molde.

# ARCHIVANDO LOS ARTÍCULOS DE ORGANIZACIÓN

## A. EL ARCHIVAR POR CORREO

Someta al Departamento de Servicios Empresariales en Springfield (véase el domicilio en el formulario LLC-5.5):

- Artículos de Organización **por duplicado** (un documento con la firma original y una segunda copia, que puede ser original, una copia en papel carbón, o una fotocopia); y
- El costo inicial de \$150 en forma de cheque certificado, cheque de cajero, giro postal, cheque de abogado de Illinois, o cuenta registrada de un contador público. Haga el cheque pagadero a la Secretaría del Estado.

## B. SERVICIO RÁPIDO

El Departamento de Servicios Empresariales ofrece en Springfield o Chicago el servicio rápido de 24 horas de revisión, si es aprobado, se archivan los Artículos de Organización, formulario LLC 5.5 acompañado por **\$150 de honorario**. Conforme a la Sección 50-50 por la acta Limited Liability Company Act (805 ILCS 180/50-50), tales peticiones para servicio rápido debe ser hecho en persona, en la oficina de Springfield o Chicago, acompañado por **\$100 de honorario por servicio rápido**. Si los Artículos de Organización se archivan en el formulario LLC 5.5(S) para una Compañía con Responsabilidad Limitada con la capacidad de establecer serie, el costo de **servicio rápido \$100 se aplica aparte del honorario de limadura \$400**.

**NOTA:** Los Artículos de Organización entregados en persona en la oficina de Springfield o Chicago sin la petición de servicio rápido serán repasados sobre una base rutinaria en la oficina de Springfield.

## C. RADICACIÓN ELECTRÓNICA

En la mayoría de los casos, los artículos de organización se pueden archivar en línea en [www.cyberdriveillinois.com](http://www.cyberdriveillinois.com). Para la calificación de este servicio, los Artículos de Organización deben:

- No tener una fecha posterior;
- Haga uso de la “cláusula del proposito general” permitida por el estatuto;
- No requerir “provisiones opcionales: al tiempo de archivar;
- Establezca una duración “perpetua” de la compañía;
- No nombres a más de ocho administradores; y
- Tenga solamente un “organizador” que sea mayor de 18 años de edad y quien no este ejecutando el documento a favor de otra persona con el poder de un abogado.

Todos los Artículos de Organización procesados en línea por computadora serán archivados sobre una base de “servicio rápido” (véase la parte de arriba). Por lo tanto, además del honorario de \$150 para archivar el formulario **LLC 5.5** o el honorario de **\$400** para el formulario **LLC 5.5(S)**, **el costo para servicio rápido serán \$100** adicionales.

# ORGANIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA CON RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hay mucho más a crear una Compañía con Responsabilidad Limitada que simplemente archivando los artículos de organización con la Secretaría del Estado. Archivando este documento se establece técnicamente una Compañía con Responsabilidad Limitada, otros pasos adicionales se deben tomar antes que la compañía tome el reconocimiento como entidad legal. Consulte con un abogado si tiene algunas preguntas o preocupaciones sobre estas formalidades adicionales.

## SERIE LLCs

Illinois es uno de los estados que permite la organización de un tipo de Compañía con Responsabilidad Limitada designada comúnmente como una "Serie LLC." Tal compañía tiene la capacidad de crear dentro de sí mismo "series" separadas o "células" que tienen sus propios intereses, responsabilidades y miembros. Un ejemplo sería una compañía que tiene varias propiedades de alquilar/renta. Una Compañía con Responsabilidad Limitada con la capacidad de establecer series podría separar las varias características en series separadas, así mantener aparte las responsabilidades. **El Departamento de Servicios Empresariales no puede aconsejarle si una Serie LLC sería beneficioso en su condición económica/circunstancia. Para aprender más sobre las Series LLCs, usted debe consultar a un abogado.**

Si una determinación se hace para crear una Serie LLC, la información en este guía le puede ayudar. Para establecer una Serie LLC, los Artículos de Organización en el formulario **LLC 5.5(S)** se debe completar en vez de el formulario LLC 5.5. El costo para archivar el formulario LLC 5.5(S) son **\$400**, con pago garantizado. Después de que tales Artículos de Organización se hayan archivado con el Departamento de Servicios Empresariales, la compañía puede entonces establecer una o más series individuales archivando el formulario **LLC 37.40 Certificado de la Designación (Certificate of Designation)**. **Archivando un Certificado de la Designación separado es necesario para la creación de cada serie.**

En el formulario LLC-5.5(S) Artículo 10 designa la Compañía con Responsabilidad Limitada como una que está autorizada a establecer series.

## LLCS DE BAJOS BENEFICIOS

**Compañías con responsabilidad limitada o L3C fueron introducidas en Illinois en Enero 2010. Entre otros cambios una nueva sección 1-26 fue añadida al Acta de las Compañías con responsabilidad Limitada. Esta sección dice:**

805 ILCS 180/1-26) (texto de la sección P.A. 96-126)

**Sec. 1-26. Compañía de responsabilidad limitada de bajos beneficios.**

(a) Una compañía de responsabilidad limitada de bajos beneficios siempre debe lograr uno o más propósitos caritativos o educativos en el sentido de la sección

170(c)(2)(B) del código de la renta pública de 1986, 26 U.S.C. 170(c)(2)(B), o sus sucesores, y no habría sido formado pero para la relación a la realización de tales propósitos caritativos o educativos.

- (b) Una compañía de responsabilidad limitada que se propone calificar como compañía de responsabilidad limitada de bajo beneficio conforme a las provisiones de esta sección debe indicar en sus artículos de la organización, y mas declarar que:
  - (1) No hay propósito significativo de la compañía de producción de ingresos o del aprecio de la propiedad; sin embargo, el hecho de que una persona produzca ingresos o el aprecio de capital no significa, en la ausencia de otros factores, implica la producción de renta o el aprecio de la propiedad; y
  - (2) No hay propósito de la compañía lograr uno o más propósitos políticos o legislativos en el sentido de la sección 170(c)(2)(B) del código de la renta pública de 1986, 26 U.S.C. 170( c )(2)(D), o sus sucesores.
- (c) Una compañía que no más satisface los requisitos de esta sección 1-26 continúa existiendo como compañía de responsabilidad limitada y enmendará puntualmente sus artículos de la organización de modo que su nombre y propósito no más se identifique como compañía de responsabilidad limitada de bajos beneficios o L3C.
- (d) Cualquier funcionamiento o impedimento como compañía de responsabilidad limitada de bajos beneficios en Illinois, cualquier compañía formada como compañía de responsabilidad limitada de bajos beneficios bajo este acto, y cualquier director de operaciones, director, o encargado de cualquier compañía es “fideicomisario” según lo definido en la sección 3 del Acto de la Confianza Caritativa.
- (e) Nada en esta sección 1-26 previene a una compañía de responsabilidad limitada que no se organice bajo ella de elegir un propósito caritativo o educativo entera o parcialmente para hacer negocio bajo este acto.

**Observe que P.A. 96-126 también enmienda la sección 1-10 del acto de compañía de responsabilidad limitada para proporcionar que cualquier compañía organizada conforme a la sección 1-26 contendrá el término L3C en lugar de las designaciones tradicionales del LLC o de L.L.C. (la versión completa de P.A. 96-126 se puede ver en la página web de la Asamblea General de Illinois en [www.ilga.gov](http://www.ilga.gov).)**

**En el establecimiento de los criterios para calificar como un LLC o L3C de bajos beneficios, la sección secundaria (b) (2) de la nueva sección 1-26 se refiere a la sección 170 (c)(2)(B) del código de la renta pública de 1986. El 9 de junio de 2009, que la sección lee:**

- A) Creado u organizado en los Estados Unidos o cualquier posesión del mismo o bajo la ley de los Estado Unidos, cualquier estado, Distrito de Columbia o cualquier posesión del mismo.

- B) Organizado y funcionado exclusivamente para los propósitos religiosos, caritativos, científicos, literarios, o educativos, o fomentar la competencia de deportes nacionales o internacionales (pero solamente si ninguna parte de sus actividades implica la disposición de instalaciones atléticas o del equipo), o para la prevención de la crueldad a los niños o a los animales;

**Como resultado del estado antes dicho y las provisiones federales, una compañía que piensa formar como o enmendar para hacer una compañía de responsabilidad limitada de bajos beneficios debe incluir el término L3C en lugar de LLC o L.L.C. en su título y también incluir las tres declaraciones siguientes como parte de su propósito en el artículo 5 de los artículos de organización:**

1. La compañía se propone en calificar como compañía de responsabilidad limitada de bajos beneficios conforme a la sección 1-26 del acto de la compañía de responsabilidad limitada y siempre fomentará la realización de uno o más propósitos caritativos o educativos en el sentido de la sección 170(c)(2)(B) del código de la renta pública de 1986, o su sucesor, y no habría sido formado para la relación de tales propósitos caritativos o educativos.
2. No hay propósito significativo de la compañía la producción de ingresos o el aprecio de propiedad.
3. No hay propósitos de la compañía lograr uno o más propósitos políticos o legislativos en el sentido de la sección 170 (c)(2)(D) del código de la renta pública de 1986.

## **RAZONES PORQUE LOS DOCUMENTOS SOMETIDOS SE DEVUELVEN**

### **En General — Todos los documentos**

- A. Todos los artículos sobre el documento no están totalmente terminados. **Los documentos incompletos no pueden ser aprobados.**
- B. Los honorarios sometidos no están en la cantidad correcta; el cheque no fué firmado o tiene más de 90 días de viejo; y/o no se hizo pagadero a la Secretaria del Estado de Illinois.
- C. El Departamento de Servicios Empresariales es incapaz de transcribir las firmas en el documento y los nombres que no han sido mecanografiados o escritos en letra de molde debajo de las firmas, o el documento es no legible.
- D. El documento incorrecto fue sometido para la transacción que reporta.
- E. El número correcto de las copias del documento no fueron sometidas. **Cer-ciórese si una o dos copias son requeridas.**

### **Nombres — Artículos de Organización-La Reservación de Nombre**

- A. El nombre elegido no es distinguible de un nombre ya en archivo con el Departamento de Servicios Empresariales y no está disponible para el uso.

- B. El nombre de la Compañía con Responsabilidad Limitada contiene una palabra que tenga un uso restringido, y que no ha estado satisfecha (es decir, la palabra “confianza”).
- C. El nombre no contiene uno de los designadores requeridos de la LLC: Limited Liability Company, L.L.C. o LLC. (Este requisito no se aplica a los nombres asumidos/adoptados voluntariamente por la compañía.)

### **Artículos de Organización**

- A. Compruebe todos los puntos de la página anterior.
- B. El pago de honorario no estaba en forma aceptable.
- C. Los domicilios sociales deben ser una dirección de la calle (los números de la caja del P.O. solamente no son aceptables.)
- D. La cláusula del propósito contiene una o más provisiones que no son aceptables, es decir:
  - 1. El propósito es demasiado amplio. El lenguaje más amplio autorizado por el estatuto aparece en la página 5. Observe que este lenguaje haga referencia específica a la acta Limited Liability Company Act.
  - 2. El propósito indica la práctica de actividades bancarias, que se prohíbe en un documento archivado con la Secretaría del Estado.
  - 3. El propósito implica la compañía estará en el negocio de seguros o asegurador sin indicar que actuará como agencia.
- E. Los nombres de los organizadores no son legiblemente escritos, o los domicilios de los organizadores no se muestran.

## **OTRAS ARCHIVOS**

Una vez que registre la Compañía con Responsabilidad Limitada usted debe archivar un reporte anual cada año para mantener su existencia. El reporte anual se debe archivar en nuestra oficina antes del primer día del “más del aniversario” de la compañía, que es el mes en el cual fue registrado. Aproximadamente seis semanas antes de la fecha debida, un reporte anual (una versión impresa del reporte) será enviada a la compañía a través del agente/representante. Si el reporte anual no se archiva antes de la fecha debida, la compañía se convierte en estado delinciente y no podrá comprar un Certificado de Buen Estado o podrá archivar cualquier otro documento.

Si el Reporte Anual no se archiva en el plazo de 60 días después de fecha debida, la compañía se pondrá en “estado de penalidad,” y el costo de \$100 se le aplicará por la Sección 50-15 de la acta Limited Liability Company Act. **El acta no contiene ninguna provisión para perdonar o disminuir la multa.** Si el Reporte Anual todavía no se archiva en el plazo de los próximos 120 días, disolverán la compañía desde el punto de vista administrativo de acuerdo con la Sección 35-30 de la acta.

La mayoría de los Reportes Anuales de las Compañías con Responsabilidad Limitada se pueden archivar en línea en la página [www.cyberdriveillinois.com](http://www.cyberdriveillinois.com). Por favor compruebe el sitio para determinar si su compañía califica para este servicio.

Además, usted y su nueva compañía son responsables de ponerse en contacto con varias agencias federales, estatales y gubernamentales con los cuales las Compañías con Responsabilidad Limitada deben archivar. No espere que las agencias se pongan en contacto con usted. Actúe rápidamente después de organizar su compañía porque la falta de archivar, registrar e informar puede sujetar a usted y/o la compañía a las multas o otros recargos adicionales.

La determinación de cuales agencias usted debe entrar en contacto no es tarea fácil. Algunos tipos de negocio son más regulados que otros, y algunos gobiernos locales son más regulados que otros. Usted tendrá que analizar los estatutos y las ordenanzas, llamando o escribiendo a varias agencias, o consultando profesionales tales como su abogado o contable. **Una Compañía con Responsabilidad Limitada relacionada a rendir un servicio profesional regulado por el Departamento de Regulaciones Profesionales y Financieras de Illinois debe registrarse con la misma.**

Este guía no procura explicar o enumerar todas las agencias gubernamentales. Sin embargo, algunas de las agencias que usted va tener con más frecuencia se enumeran en la siguiente página. (Para los domicilios y números telefónicos, vea las páginas 15-16).

# FORMULARIOS Y TARIFAS PARA COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los servicios expeditos (para el mismo día o en un periodo de 24 horas) y sus costos asociados son opcionales, y están disponibles en el momento que la solicitud es presentada en persona, en las oficinas de Servicios Empresariales ubicadas en Springfield o Chicago. La opción de los servicios expeditos también se encuentra en algunas aplicaciones disponibles en línea a través de nuestra página web. Los servicios expeditos no están disponibles cuando son sometidos a través del correo regular.

No. de Forma	Tipo de Forma	Costo Para Archivar	Servicio Expedito
EOA 204	Declaración de Conversión – Abandono	\$100	\$200
EOA 205	Declaración de Conversión	\$100	\$200
EOA 304	Declaración de Domesticación – Abandono	\$100	\$200
EOA 305	Declaración de Domesticación	\$100	\$200
LLC 1.15	Aplicación para reservar el nombre	\$25	\$50
LLC 1.15	Cancelación del nombre	\$5	\$50
LLC 1.15	Transferencia del nombre	\$25	
LLC 1.20	Aplicación para adoptar/asumir un nombre (bajo la compañía)	**	\$50 ***
LLC 1.20	Aplicación para cambiar Adoptado/asumido	\$25	\$50
LLC 1.20	Cancelar el nombre Adoptado/asumido	\$5	
LLC 1.20	Aplicación para renovar un nombre	\$150	\$50 ***
	Aplicación para renovar un nombre adoptado/asumido		
LLC 1.35	Resignación del Apoderado/Representante	\$5	\$50
LLC 1.36/1.37	Declaración de Cambio de Apoderado/Representante y/o Domicilio	\$25	\$50 ***
LLC 1.50	Declaración Jurada de Conformidad para el Servicio en la Secretaría del Estado	\$25	\$50
LLC 5.5	Artículos de Organización	\$150	\$100 ***
LLC 5.5(S)	Artículos de Organización (Serie)	\$400	\$100 ***
LLC 5.25	Artículos de Modificación/Enmendar	\$50	\$100 ***
LLC 5.30	Reafirmación de los Artículos de Organización	\$150	\$200
LLC 5.40	Aplicación para el Retiro de la Compañía Domestica	\$5	\$50
LLC 5.47	Declaración de Corrección	\$25	\$50
LLC 5.48	Petición para Reembolso	\$5	\$50
LLC 13.15	Declaración de Terminación	\$5	\$50
LLC 35.15	*Artículos para Desolver la Compañía	\$5	\$50
LLC 35.40/45.65	Aplicación para Restablecer la Compañía Domestica o Extranjera despues de la Disolución Administrativa	\$200	\$100
LLC 37.17	Artículos de Conversión (No Existe Formulario)	\$100	\$200
LLC 37.25	Artículos de Fusión (\$50 por entidad)	\$100	\$200
LLC 37.33	Artículos de Domesticación	\$100	\$50
LLC 37.34(c)	Domesticación de la Compañía con Responsabilidad Limitada en Illinois	\$100	\$50
LLC 37.40	Certificado de Designación	\$50	\$50
LLC 45.5	Aplicación para la Autoridad de llevar acabo Transacciones Comerciales en Illinois	\$150	\$100
LLC 45.5(S)	Aplicación para la Autoridad de llevar acabo Transacciones Comerciales en Illinois (Serie)	\$400	\$100
LLC 45.20	Aplicación para Registrar el Nombre	\$50	\$50
LLC 45.20	Renovación o Cancelación del Nombre Registrado	\$5	\$50
LLC 45.25	Modificación para la Aplicación de Autoridad	\$50	\$100
LLC 45.40	Aplicación para el Retiro de la Compañía Extranjera	\$5	\$50
LLC 50.1	Reporte Annual*	\$75	\$50 *****
LLC 50.15	Penalidad – Regresarse en Buen Estado	\$300 ***	N/A
LLC 50.25	Solicitud para transmitir servicio fax para Certificado de Buen Estado y/o copias de Documentos Certificados:		
	*Copia de datos cubriendo ciertos puntos de documentos certificados	\$25	\$50 *****
	*Fotocopia o fotocopia certificada	\$25	\$20

\* Una Penalidad de \$100 se aplica si el reporte anual no es archivado dentro de los 60 días de la fecha debida.

\*\* Basado sobre los años uniformem divisibles por 5, el costo para adoptar un nombre asumido varea: \$150 por cada año o parte de eso que termina en 0 o 5; \$120 por cada año o parte de eso que termina en 1 o 6; \$90 por cada año o parte de eso que termina en 2 o 7; \$60 por cada año o parte de eso que termina en 3 o 8; \$30 por cada año que termina en 4 o 9.

\*\*\* Más \$100 por cada año o fracción de eso el comenzar con el segundo año de la delincuencia hasta que la compañía se regrese en Buena Fe con el estado.

\*\*\*\* La opción de servicios expeditos también se encuentra disponible en los servicios en línea a través de nuestra página web.

\*\*\*\*\* Procesamiento en tiempo real esta disponible en línea a través de nuestra página web.



# INFORMACIÓN DE CONTACTO

## AGENCIAS ESTATALES

- A. MARCAS REGISTRADAS Y SERVICIOS DE MARCAS (TRADEMARKS AND SERVICE MARKS) – Contactar la **Sección de Marcas Registradas del Departamento de Servicios Empresariales del Secretario de Estado de Illinois**.
- B. IMPUESTO DE VENTAS (SALES TAX) – Si la Compañía de Responsabilidad Limitada fue establecida con el propósito de operar como negocio de ventas al por menor, la compañía necesitará un Número de Impuesto de la Ocupación (Retailer's Occupation Tax Number). Si la compañía va a operar como negocio de ventas al por mayor necesitará Certificado de la Reventa (Resale Certificate Number). Contacte el **Departamento de Ingreso de Illinois** (Illinois Department of Revenue) **División de Impuesto sobre la Venta** (Sales Tax Division).
- C. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS (INCOME TAX) – Las compañías de Responsabilidad Limitada pueden o no estar sujetas a todas las leyes de impuestos sobre el ingreso incluyendo las retenciones sobre el salario. Contacte el **Departamento de Ingresos de Illinois, División de Impuestos Sobre el Ingreso**.
- D. LICENCIAS PROFESIONALES (PROFESSIONAL LICENSES) – Contacte el **Departamento de Regulación Profesional y Financiera de Illinois** (Illinois Department of Financial and Professional Regulation).
- E. COMPENSACIÓN POR DESEMPLEO (UNEMPLOYMENT COMPENSATION) – Antes de que la Compañía de Responsabilidad Limitada contrate empleados debe obtener un Número de Compensación por Desempleo del **Departamento del Trabajo de Illinois** (Illinois Department of Labor).
- F. COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES (WORKERS COMPENSATION) – Contacte la **Comisión Industrial de Illinois**.
- G. NEGOCIOS PRIVADOS Y ESCUELAS VOCACIONALES (PRIVATE BUSINESS AND VOCATIONAL SCHOOLS) – Obtener licencia de la **Junta de Educación del Estado de Illinois**.
- H. CENTROS DE CUIDADO DE NIÑOS Y GUARDERÍAS (DAYCARE CENTERS AND NURSERY SCHOOL) – Obtener licencias del **Departamentos de Niños y Familia de Illinois**.
- I. PORTADORES COMUNES Y UTILIDADES (COMMON CARRIERS AND UTILITIES) – Contacte la **Comisión de Comercio de Illinois**.
- J. AGENCIAS DE SEGUROS Y CORRETAJES (INSURANCE AGENCIES AND BROKERAGES) – Contacte el **Departamento de Seguros de Illinois**.
- K. ABOGADOS (ATTORNEYS) – Contacte el **Secretario de la Corte Suprema** (Clerk of the Supreme Court)

(Ver páginas 15-16 para direcciones y números de teléfonos de estas agencias)

## AGENCIAS LOCALES

Muchos condados, ciudades, pueblos y aldeas también requieren licencias o permisos y pueden restringir propaganda, rótulos, estacionamiento y otros numerosos aspectos de como operar un negocio. Los condados y las ciudades pueden aconsejarle de ordenanzas y restricciones locales.

# DOMICILIOS Y NÚMEROS DE TELÉFONO

## **SECRETARY OF STATE**

[www.cyberdriveillinois.com](http://www.cyberdriveillinois.com)

Illinois Secretary of State  
Department of Business Services  
501 S. Second St., Rm. 350  
Springfield, IL 62756  
217-782-6961  
Hours: 8 a.m.-4 p.m

Illinois Secretary of State  
Department of Business Services  
69 W. Washington St., Ste. 1240  
Chicago, IL 60602  
312-793-3380  
312-793-2369 (en español)  
Hours: 8 a.m.-5 p.m.

Illinois Secretary of State  
Securities Department  
Jefferson Terrace, Ste. 300A  
Springfield, IL 62702  
217-782-2256

Illinois Secretary of State  
Securities Department  
69 W. Washington St., 12th Floor  
Chicago, IL 60602  
312-793-3384

## **DEPARTMENT OF REVENUE**

[www.revenue.state.il.us](http://www.revenue.state.il.us)

Illinois Department of Revenue  
Income Tax Division  
101 W. Jefferson St.  
Springfield, IL 62708  
800-732-8866  
217-782-9488

Illinois Department of Revenue  
Income Tax Division  
100 W. Randolph  
Chicago, IL 60601  
800-732-8866

Illinois Department of Revenue  
Sales Tax Division  
101 W. Jefferson St.  
Springfield, IL 62708  
217-782-9488  
800-732-8866

Illinois Department of Revenue  
Sales Tax Division  
100 W. Randolph  
Chicago, IL 60601  
800-732-8866

## **INTERNAL REVENUE SERVICE**

(Solamente para solicitar formularios)

[www.irs.ustreas.gov](http://www.irs.ustreas.gov)

Internal Revenue Service  
320 W. Washington St., Rm. 611  
Springfield, IL 62703  
800-829-1040

Internal Revenue Service  
Att: Form Services  
230 S. Dearborn St.  
Chicago, IL 60609  
800-829-1040

Todas las formas y publicaciones se pueden solicitar del domicilio siguiente:

Internal Revenue Service  
Forms  
P.O. Box 24672  
Kansas City, MO 64131

**DEPARTMENT OF FINANCIAL AND PROFESSIONAL REGULATION**

[www.idfpr.com](http://www.idfpr.com)

Illinois Department of Financial  
and Professional Regulation  
320 W. Washington St.  
Springfield, IL 62786  
217-785-0820

Illinois Department of Financial  
and Professional Regulation  
100 W. Randolph St.  
Chicago, IL 60601  
312-814-4500

**ILLINOIS COMMERCE COMMISSION**

[www.icc.state.il.us](http://www.icc.state.il.us)

Illinois Commerce Commission  
527 E. Capitol Ave.  
Springfield, IL 62706  
217-782-7295

Illinois Commerce Commission  
160 N. LaSalle St.  
Chicago, IL 60601  
312-814-2850

**DEPARTMENT OF LABOR**

Illinois Department of Labor  
Division of Unemployment Insurance  
910 S. Michigan Ave., 11th Floor  
Chicago, IL 60605  
800-247-4984  
(Pida el paquete New  
Employer's Packet)

**INDUSTRIAL COMMISSION**

Illinois Industrial Commission  
Workers' Compensation  
100 W. Randolph St.  
Chicago, IL 60601  
312-814-6500

**DEPARTMENT OF CHILDREN AND FAMILY SERVICES**

[www.state.il.us/dcf](http://www.state.il.us/dcf)

Illinois Department of  
Children and Family Services  
406 E. Monroe St.  
Springfield, IL 62701  
217-785-2509

Illinois Department of  
Children and Family Services  
100 W. Randolph St.  
Chicago, IL 60601  
312-814-6800

**STATE BOARD OF EDUCATION**

[www.isbe.state.il.us](http://www.isbe.state.il.us)

Illinois State Board of Education  
Non-Public School Approval  
100 N. First St.  
Springfield, IL 62777  
217-782-4321

Illinois State Board of Education  
Non-Public School Approval  
100 W. Randolph St.  
Chicago, IL 60601  
312-814-3517

**DEPARTMENT OF INSURANCE**

[www.state.il.us/ins](http://www.state.il.us/ins)

Illinois Department of Insurance  
Agents/Brokers Section  
320 W. Washington St.  
Springfield, IL 62767  
217-782-6366